

## Análisis Proyecto de Ley de Protección de los Menores en Entornos Digitales

# Educo celebra que se avance en la protección digital de la infancia

23 marzo 2025.- El **Proyecto de Ley Orgánica para la protección de los menores de edad en los entornos digitales**, que se ha aprobado hoy en el Congreso, es un avance significativo en la protección de la infancia frente a los riesgos digitales, según la ONG Educo, que trabaja para garantizar los derechos de la infancia y que acompaña a centros educativos y entidades deportivas y de ocio para fortalecer la protección infantil a través de su programa PROTEGEMOS.

### Un paso clave hacia la seguridad y la educación digital

Una de las principales fortalezas es que introduce medidas de **educación digital** que permitirán a los menores desarrollarse en línea de manera más segura y responsable. El texto contempla la **alfabetización digital** como un componente esencial, promoviendo que los niños, niñas y adolescentes puedan adquirir habilidades críticas para identificar riesgos, comprender los peligros del ciberacoso, y tener una navegación más informada y consciente.

El **fortalecimiento de la protección de datos** es otro de los logros más relevantes, con la **elevación de la edad mínima para el consentimiento del tratamiento de datos** de 14 a 16 años, alineándose con las normativas internacionales de protección infantil. Esta medida es una barrera importante contra la explotación de la información personal de los niños, niñas y adolescentes.

Además, el proyecto de ley pone especial énfasis en la **responsabilidad de las plataformas digitales**, exigiéndoles que refuercen la protección en sus espacios virtuales. Esto incluye medidas específicas para evitar el acceso de menores a contenido inapropiado, y la obligación de contar con sistemas de verificación de edad que garanticen una navegación más segura.

### Un avance en la lucha contra los nuevos riesgos digitales

El Proyecto de Ley aborda también el creciente problema de los **deepfakes** y otras manipulaciones digitales, especialmente cuando afectan a niños y niñas, y tipifica como delito su creación y distribución con fines dañinos. Este tipo de medidas representan una respuesta adecuada frente a los nuevos desafíos de la era digital y son un claro ejemplo de cómo la legislación se adapta a las realidades tecnológicas actuales.

### La participación activa de la infancia como pilar de la protección digital

Le informamos de que sus datos son tratados, en su condición de responsable del tratamiento, por la Fundación Educación y Cooperación (Educo), domiciliada en C/ Guillem Tell, 47, 08006 Barcelona (contacto del DPO: [dataprotection@educar.org](mailto:dataprotection@educar.org)), para gestionar su vinculación con nuestra entidad y ofrecerle información relacionada con su actividad. Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición u otros mediante correo electrónico a [dataprotection@educar.org](mailto:dataprotection@educar.org). Puede consultar la política de privacidad completa en <https://www.educo.org/politica-de-privacidad>. Si quiere dejar de recibir nuestros comunicados, puede enviar un correo a [media@educar.org](mailto:media@educar.org).

Uno de los elementos más importantes para Educo es la participación de los y las menores de edad en su propia seguridad en línea. Para ello, es fundamental que reciban una formación continua y adaptada a su edad y que ellos y ellas también puedan identificar los riesgos y las oportunidades que brindan los entornos digitales. Este enfoque participativo es fundamental para empoderar a los niños, niñas y adolescentes y permitirles gestionar de manera autónoma los riesgos a los que se enfrentan en internet.

Educo resalta la necesidad de fomentar **el pensamiento crítico en la infancia y adolescencia para el ejercicio de una ciudadanía digital** de niñas, niños y adolescentes. El desarrollo del pensamiento crítico busca un aprendizaje que permita gestionar y contrastar la información, además de descubrir qué tipo de información se obtiene, qué consecuencias conlleva el manejo de determinadas aplicaciones o cuándo tiene o carece de veracidad el contenido informativo, así como distinguir el tipo de información al que se accede a partir de la plataforma que se utilice.

### **A mejorar: más concreción y recursos para su implementación**

Aunque el Proyecto de Ley avanza en varios aspectos clave, Educo cree que aún existen áreas que requieren más concreción para garantizar su efectividad. En primer lugar, aunque se prevé la formación de docentes y familias, sería necesario asegurar que estos programas estén adecuadamente **financiados** y cuenten con los **recursos necesarios** para su implementación efectiva desde lo local hasta lo estatal. Educo pide que esta formación se garantice a los colectivos más vulnerables para no dejar a nadie atrás.

Por otro lado, Educo recuerda la importancia del **Coordinador/a de Bienestar y Protección** en los centros educativos teniendo en cuenta que su función principal es promover los entornos protectores y fomentar la prevención. Pero para que sea una figura efectiva en la gestión y mitigación de los riesgos del entorno digital, es imprescindible que tenga un perfil profesional adecuado, reciba una formación **especializada** y tenga disponibilidad de tiempo para poder ejecutar sus funciones.

*Sobre Educo:*

*Desde hace más de 30 años, Educo trabaja en la defensa de los derechos de la infancia; especialmente su derecho a recibir una educación de calidad. Actualmente llevamos a cabo más de 200 proyectos en **18 países** en los que participan más de 1 millón de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Formamos parte de la alianza internacional ChildFund, que cuenta con 11 organizaciones internacionales y que está presente en 70 países, donde da apoyo **a 36 millones de niños y niñas y sus familias.***

### **Más información**

Le informamos de que sus datos son tratados, en su condición de responsable del tratamiento, por la Fundación Educación y Cooperación (Educo), domiciliada en C/ Guillem Tell, 47, 08006 Barcelona (contacto del DPO: [dataprotection@educoco.org](mailto:dataprotection@educoco.org)), para gestionar su vinculación con nuestra entidad y ofrecerle información relacionada con su actividad. Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición u otros mediante correo electrónico a [dataprotection@educoco.org](mailto:dataprotection@educoco.org). Puede consultar la política de privacidad completa en <https://www.educoco.org/politica-de-privacidad>. Si quiere dejar de recibir nuestros comunicados, puede enviar un correo a [media@educoco.org](mailto:media@educoco.org).

Posicionamiento de Educo sobre educación digital de la infancia y la adolescencia:  
[Microsoft Word - Posicionamiento de Educo sobre la educación digital de la infancia y la adolescencia.docx](#)

## **Prensa**

María López Vivas

[maria.vivas@educar.org](mailto:maria.vivas@educar.org)

660 659 172